

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27413

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20537 GUADALAJARA

Edicto

Doña Eva Soriano Alonso, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000103/2013 se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2013, auto de Declaración de Concurso del deudor Hiescosa Henares, S.L., con COF N.º B-19219435, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cabanillas del Campo (Guadalajara), C/ Francisco Medina y Mendoza, s/n, parcela 16-B, Polígono Industrial Cantos Blancos.
- 2.º Se ha acordado que el deudor mantiene las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a D.ª Magdalena Torres Montejano, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Toledo, n.º 14, 2.º Dcha., y dirección electrónica señalada magdalenatmabogada@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030294-1